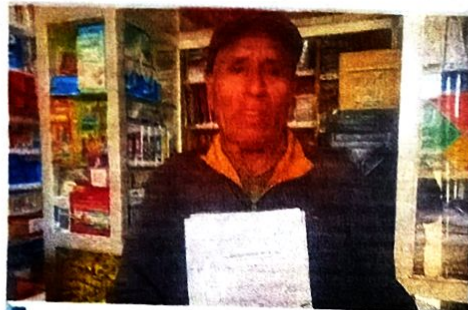


CASO DATA DEL AÑO 2014, PERO EN EL 2015 FUE LA DENUNCIA CUANDO OFRECÍ SU DECLARACIÓN ANTE EL MP

Poblador dice ser inocente y acusa a exalcalde de San Juan

Ronald Vasquez
redacción@gruposinfronteras.pe

Juliaca. El poblador identificado como Vicente Cheje Quispe, extrabajador de la Municipalidad de San Juan del Oro, denunció el accionar del fiscal de Anticorrupción de Puno; asimismo, al exalcalde de San Juan, Gregorio Luque Apoza. "El fiscal me acusa que yo me apropié de 320 mil soles, está en noticias y periódicos, yo presenté documentos y mis declaraciones en su despacho, pero no valoraron mis pruebas", señaló. El caso data del año 2014, pero en el 2015 fue la denuncia, cuando Vicente Cheje ofreció su declaración ante el Ministerio Público. "Después de 8 años me han declarado culpable, como si yo me hubiese



poblador dijo ser inocente de todo lo que se le acusa

llevado todo ese dinero", explicó.

"Yo no me llevé dinero del Proyecto Agua que se realizó en el distrito de San Juan del Oro, he sido calumniado que me llevé dinero, según memorándum del exalcalde Gregorio Luque Apoza, existe el cheque 85977076 por la suma de 320 mil soles, está a nombre del maestro de obra, Helbert

Jesús Mamani Zenteno, yo cómo voy a cobrar este cheque, si está a nombre del maestro de obra para trabajos del proyecto de agua PRT", señaló. "Desmiento totalmente estas acusaciones, las autoridades deben investigar bien, con mis reclamos llegaré a la capital, voy con la verdad, no con mentiras, soy inocente", refirió.

Piden que autoridades cumplan compromisos

Juliaca. Luis Yucra, representante de los productores lecheros en la provincia de San Román instó a las autoridades de la comuna sanromana a cumplir los compromisos asumidos durante la reunión del último miércoles, ello en relación al proyecto de tecnificación de la cadena productiva de la leche. "Tenemos confianza en que las autoridades cumplan con lo acordado", señaló.

Detalló que en la reunión



Productor Luis Yucra.

desarrollada en la Municipalidad de San Román, se acordó la conformación de un comité de productores que tendrá como función principal velar por el cumplimiento de los compro-

misos adquiridos por el municipio en relación al proyecto de tecnificación de la cadena productiva de la leche. Agregó que otro de los puntos es la realización de un nuevo padrón de beneficiarios, que superaría los mil 500 productores. "Este proceso tiene como objetivo primordial identificar a los verdaderos actores del ámbito lechero que merecen ser beneficiados directamente por el proyecto", indicó Luis Yucra.

Alcalde visita a Secovasa

Juliaca. La autoridad edil de la provincia de San Román, Oscar Cáceres Rodríguez, se constituyó en las instalaciones de la organización Central de Cooperativas Agrarias Cafetaleras de los Valles de Sandia (Cecovasa)

en Juliaca, para fortalecer el desarrollo de la Feria Internacional de Cafés Especiales - Ficafé Puno 2023.

Como se sabe esta se ha especializado en la producción y comercialización de cafés especiales. ▴



CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL XIV PUNO PERIODO 09/01/2024 - 08/01/2027

El Consejo Regional XIV Puno del Colegio Médico del Perú, de conformidad con los Artículos 106, 107 y 108*, del Estatuto, en observancia al Artículo 24* del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú aprobado mediante Resolución N° 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 14 de julio de 2023 y relicitatoria conforme Resolución N° 250 - CN - CMP - 2023 de fecha 21 de agosto de 2023, y, estando a los Acuerdos N° 355/SO N° XIV/CN-CMP-2023 y 356/SO N° XIV/CN-CMP-2023, adoptados en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional desarrollada con fechas 17 y 18 de agosto de 2023, CONVOCA A ELECCIONES GENERALES para elegir a los directivos del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo Regional XIV Puno del Colegio Médico del Perú, para el periodo 09.01.2024 - 08.01.2027, que se realizará mediante el sistema de Voto Electrónico no Presencial.

El sistema de Voto Electrónico no Presencial (VENP) es una solución Web cuya plataforma es administrada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, este sistema no requiere la concurrencia del elector al local de votación y consiste en el ejercicio del derecho a sufragar utilizando un dispositivo (Computadora, Tablet, Smartphone con pantalla superior a 5.1 pulgadas, excepto dispositivos IOS como iPhone, iPad y Mac) con conexión a internet y el uso de PIN y clave personal y secreta (credencial) que será asignada de forma aleatoria a cada colegiado y será enviada directamente por ONPE a la cuenta de correo electrónico señalada por cada colegiado hábil. Se deja constancia que, sin la credencial el colegiado no podrá ejercer el derecho al voto y que, por disposiciones de orden técnico expresadas por la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral de ONPE, la habilitación de electores y su consecuente inclusión en el padrón electoral se realizará como máximo, hasta diez (10) días previos al acto de sufragio (16 noviembre a las 12:00 horas).

El acto de sufragio según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de Elecciones se desarrollará el día 26 de noviembre del 2023 en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

El proceso electoral a nivel nacional está sujeto al cronograma siguiente:

Convocatoria a Elecciones Generales	25 de agosto de 2023
Presentación de Lista de Candidatos provisionales.	Hasta el 05 de setiembre de 2023
Recojo de planillones para firma de Adherentes	Dentro de los 03 días hábiles de efectuada la inscripción provisional, hasta el 03 de octubre de 2023
Presentación de planillones de Adherentes	Hasta el 04 de octubre de 2023
Periodo de depuración de adherentes	Del 05 al 10 de octubre de 2023
Plazo adicional para sustituir candidatos y acreditar el porcentaje requerido de adherentes.	Del 11 al 15 de octubre de 2023
Segunda y última depuración	Del 16 al 19 de octubre de 2023
Publicación de las Listas inscritas	21 de octubre de 2023
Periodo de tachas de las Listas inscritas	Hasta el 23 de octubre de 2023
Absolución y Resolución de tachas	Hasta el 26 de octubre de 2023
Sorteo de asignación de número de las listas hábiles	29 de octubre de 2023
Publicación de las Listas definitivas de candidatos hábiles para participar en el Acto Electoral.	30 de octubre de 2023
Acto de Sufragio	26 de noviembre de 2023

De conformidad con lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, para todo efecto los plazos previstos en el cronograma de elecciones serán computados en días hábiles, por lo que, de recaer el día de sufragio que inelectablemente será el 26 de noviembre del 2023.

Los actos relativos al proceso electoral para la elección del Consejo Regional XIV Puno, se harán en la sede del Jurado Electoral Regional del Consejo Regional XIV Puno, ubicado en el Jr. Huancané 428 Puno, cuyo horario de atención es de: 08:00 a las 13:00 horas y desde las 14:00 horas a las 17:00 horas de lunes a viernes, sábados desde las 08:00 a las 12:00 horas.

Se recuerda a los miembros de la Orden que, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú la multa por inasistencia al acto de sufragio, no justificada oportunamente será equivalente a seis (06) aportaciones mensuales.

Las normas estatutarias y reglamentarias están a disposición de los interesados en las sedes institucionales del Colegio Médico del Perú en cada Consejo Regional y en el Portal Web del Colegio Médico del Perú (www.cmp.org.pe).

Dr. CARLOS ALBERTO NEIRA ORTEGA.
DECANO
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO

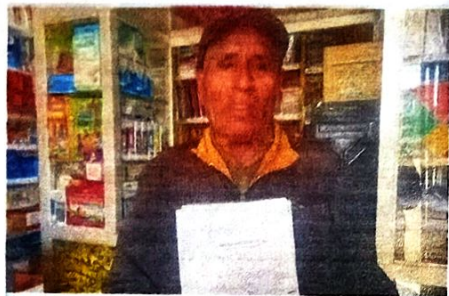
Dr. JUAN JOSÉ CARRIÓN ROMERO.
SECRETARIO
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO

CASO DATA DEL AÑO 2014, PERO EN EL 2015 FUE LA DENUNCIA CUANDO OFRECIÓ SU DECLARACIÓN ANTE EL MP

Poblador dice ser inocente y acusa a exalcalde de San Juan

Ronald Vasquez
redaccion@gruposinfronteras.pe

Juliaca. El poblador identificado como Vicente Cheje Quispe, extrabajador de la Municipalidad de San Juan del Oro, denunció el accionar del fiscal de Anticorrupción de Puno; asimismo, al exalcalde de San Juan, Gregorio Luque Apoza. "El fiscal me acusa que yo me apropié de 320 mil soles, está en noticias y periódicos, yo presenté documentos y mis declaraciones en su despacho, pero no valoraron mis pruebas", señaló. El caso data del año 2014, pero en el 2015 fue la denuncia, cuando Vicente Cheje ofreció su declaración ante el Ministerio Público. "Después de 8 años me han declarado culpable, como si yo me hubiese



poblador dijo ser inocente de todo lo que se le acusa

llevado todo ese dinero", explicó. "Yo no me llevé dinero del Proyecto Agua que se realizó en el distrito de San Juan del Oro, he sido calumniado que me llevé dinero, según memorándum del exalcalde Gregorio Luque Apoza, existe el cheque 85977076 por la suma de 320 mil soles, está a nombre del maestro de obra, Helbert

Jesús Mamani Zenteno, yo cómo voy a cobrar este cheque, si está a nombre del maestro de obra para trabajos del proyecto de agua PRT", señaló. "Desmiento totalmente estas acusaciones, las autoridades deben investigar bien, con mis reclamos llegaré a la capital, voy con la verdad, no con mentiras, soy inocente", refirió. ▀

Piden que autoridades cumplan compromisos

Juliaca. Luis Yucra, representante de los productores lecheros en la provincia de San Román instó a las autoridades de la comuna sanromina a cumplir los compromisos asumidos durante la reunión del último miércoles, ello en relación al proyecto de tecnificación de la cadena productiva de la leche. "Tenemos confianza en que las autoridades cumplan con lo acordado", señaló. Detalló que en la reunión



Productor Luis Yucra.

desarrollada en la Municipalidad de San Román, se acordó la conformación de un comité de productores que tendrá como función principal velar por el cumplimiento de los compro-

misos adquiridos por el municipio en relación al proyecto de tecnificación de la cadena productiva de la leche. Agregó que otro de los puntos es la realización de un nuevo padrón de beneficiarios, que superaría los mil 500 productores. "Este proceso tiene como objetivo primordial identificar a los verdaderos actores del ámbito lechero que merecen ser beneficiados directamente por el proyecto", indicó Luis Yucra. ▀

Alcalde visita a Secovasa

Juliaca. La autoridad edil de la provincia de San Román, Oscar Cáceres Rodríguez, se constituyó en las instalaciones de la organización Central de Cooperativas Agrarias Cafetaleras de los Valles de Sandía (Cecovasa)

en Juliaca, para fortalecer el desarrollo de la Feria Internacional de Cafés Especiales - Ficafé Puno 2023. Como se sabe esta se ha especializado en la producción y comercialización de cafés especiales. ▀



CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL XIV PUNO PERIODO 09/01/2024 - 08/01/2027

El Consejo Regional XIV Puno del Colegio Médico del Perú, de conformidad con los Artículos 106, 107 y 108°, del Estatuto, en observancia al Artículo 24° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú aprobado mediante Resolución N° 241 - CN - CMP - 2023 de fecha 14 de julio de 2023 y rectificada conforme Resolución N° 250 - CN - CMP - 2023 de fecha 21 de agosto de 2023, y, estando a los Acuerdos N° 355/SO N° XIV/CN-CMP-2023 y 356/SO N° XIV/CN-CMP-2023, adoptados en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional desarrollada con fechas 17 y 18 de agosto de 2023, CONVOCA A ELECCIONES GENERALES para elegir a los directivos del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo Regional XIV Puno del Colegio Médico del Perú, para el periodo 09.01.2024 - 08.01.2027, que se realizará mediante el sistema de Voto Electrónico no Presencial.

El sistema de Voto Electrónico no Presencial (VENP) es una solución Web cuya plataforma es administrada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, este sistema no requiere la concurrencia del elector al local de votación y consiste en el ejercicio del derecho a sufragar utilizando un dispositivo (Computadora, Tablet, Smartphone con pantalla superior a 5.1 pulgadas, excepto dispositivos iOS como Iphone, Ipad y Mac) con conexión a internet y el uso de PIN y clave personal y secreta (credencial) que será asignada de forma aleatoria a cada colegiado y será enviada directamente por ONPE a la cuenta de correo electrónico señalada por cada colegiado hábil. Se deja constancia que, sin la credencial el colegiado no podrá ejercer el derecho al voto y que, por disposiciones de orden técnico expresadas por la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral de ONPE, la habilitación de electores y su consecuente inclusión en el padrón electoral se realizará como máximo, hasta diez (10) días previos al acto de sufragio (16 noviembre a las 12:00 horas). El acto de sufragio según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de Elecciones se desarrollará el día 26 de noviembre del 2023 en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

El proceso electoral a nivel nacional está sujeto al cronograma siguiente:

Convocatoria a Elecciones Generales	25 de agosto de 2023
Presentación de Lista de Candidatos provisionales.	Hasta el 05 de septiembre de 2023
Recojo de planillones para firma de Adherentes	Dentro de los 03 días hábiles de efectuada la inscripción provisional, hasta el 03 de octubre de 2023
Presentación de planillones de Adherentes	Hasta el 04 de octubre de 2023
Periodo de depuración de adherentes	Del 05 al 10 de octubre de 2023
Plazo adicional para sustituir candidatos y acreditar el porcentaje requerido de adherentes.	Del 11 al 15 de octubre de 2023
Segunda y última depuración	Del 16 al 19 de octubre de 2023
Publicación de las Listas Inscritas	21 de octubre de 2023
Periodo de tachas de las Listas Inscripciones	Hasta el 23 de octubre de 2023
Absolución y Resolución de tachas	Hasta el 26 de octubre de 2023
Sorteo de asignación de número de las listas hábiles	29 de octubre de 2023
Publicación de las Listas definitivas de candidatos hábiles para participar en el Acto Electoral.	30 de octubre de 2023
Acto de Sufragio	26 de noviembre de 2023

De conformidad con lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, para todo efecto los plazos previstos en el cronograma de elecciones serán computados en días hábiles, por lo que, de recaer la fecha de vencimiento del plazo en día domingo o feriado, se tomará como fecha el día hábil siguiente, excepto la fecha fijada para el día de sufragio que indefectiblemente será el 26 de noviembre del 2023.

Los actos relativos al proceso electoral para la elección del Consejo Regional XIV Puno, se harán en la sede del Jurado Electoral Regional del Consejo Regional XIV Puno, ubicado en el Jr. Huancané 428 Puno, cuyo horario de atención es de: 08:00 a las 13:00 horas y desde las 14:00 horas a las 17:00 horas de lunes a viernes, sábados desde las 08:00 a las 12:00 horas.

Se recuerda a los miembros de la Orden que, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú la multa por inasistencia al acto de sufragio, no justificada oportunamente será equivalente a seis (06) aportaciones mensuales.

Las normas estatutarias y reglamentarias están a disposición de los interesados en las sedes institucionales del Colegio Médico del Perú en cada Consejo Regional y en el Portal Web del Colegio Médico del Perú (www.cmp.org.pe).

Dr. CARLOS ANDRÉS MEIRA ORTEGA.
DECANO
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO

Dr. JUAN JOSÉ CARRION ROMERO.
SECRETARIO
CONSEJO REGIONAL XIV PUNO